



**GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN**
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

PROSPERIDAD
PARA
TODOS



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS CONSTANCIAS DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN.

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO QUE RECABA Y EJERCE TRATAMIENTO SOBRE DATOS PERSONALES EMITE EL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playa del Carmen, a través de la Contraloría Interna dependiente de la Dirección General, con domicilio en Calle 8, entre 40 y 30, código postal 77710, de la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de recibir, registrar, resguardar y custodiar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas; integrar expedientes de investigación y/o responsabilidades en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para sustanciar y resolver faltas administrativas de las personas servidoras públicas.

Para las finalidades antes señaladas se tratarán los siguientes datos personales de identificación, contacto, laborales, académicos, económicos y patrimoniales.

Declaración de situación patrimonial.

I. Datos generales de la persona declarante, que incluyen:

1. Nombre completo
2. Clave Única de Registro de Población
3. Registro Federal de Contribuyentes y homoclave
4. Correo electrónico personal y laboral
5. Número telefónico de casa
6. Número celular personal
7. Situación personal/estado civil
8. Régimen matrimonial (en su caso)
9. País de nacimiento
10. Nacionalidad

II. Domicilio de la persona Declarante.



WWW.DIFPLAYADELCARMEN.GOB.MX



III. Datos curriculares de la persona Declarante.

IV. Datos del empleo, cargo o comisión.

V. Experiencia laboral.

VI. Datos de la Pareja, que incluyen:

1. Nombre completo
2. Fecha de nacimiento
3. Registro Federal de Contribuyentes con homoclave
4. Relación con la persona declarante
5. Nacionalidad
6. Clave Única de Registro de Población
7. Domicilio de la pareja
8. Actividad laboral (en su caso)

VII. Datos de la persona dependiente económico, que incluyen.

1. Nombre completo
2. Fecha de nacimiento
3. Registro Federal de Contribuyentes y homoclave
4. Relación con el declarante
5. Nacionalidad
6. Clave Única de Registro de Población
7. Domicilio del dependiente económico
8. Actividad laboral (en su caso)

VIII. Ingresos netos del Declarante, Pareja y/o dependientes económicos.

X. Bienes inmuebles.

XI. Vehículos.

XII. Bienes muebles.

XIII. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.

XIV. Adeudos/Pasivos.

XV. Préstamo o comodato por terceros.

Declaración de Intereses.

I. Participación en empresas, sociedades, asociaciones.

II. Apoyos o beneficios públicos.

III. Representación.

IV. Clientes principales.





V. Beneficios privados.

VI. Fideicomisos.

De acuerdo a lo señalado en la Decimosegunda de las Normas e instructivo de llenado y presentación del formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, aquellos Servidores Públicos que tengan nivel menor a Jefe de departamento u homólogo en los Entes Públicos, los datos personales que se recabarán son los siguientes:

Declaración de situación patrimonial.

I. Datos generales del Declarante, que incluyen:

1. Nombre completo
2. Clave Única de Registro de Población
3. Registro Federal de Contribuyentes con homoclave
4. Correo electrónico personal y laboral
5. Número telefónico de casa
6. Número celular personal
7. Situación personal/estado civil
8. Régimen matrimonial (en su caso)
9. País de nacimiento
10. Nacionalidad

II. Domicilio del Declarante.

III. Datos curriculares del Declarante.

IV. Datos del empleo, cargo o comisión del Declarante.

V. Experiencia laboral del Declarante.

VI. Ingresos netos del Declarante.

Cabe mencionar que en términos del artículo 3, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ningún dato recabado corresponde a datos sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El Sistema DIF Playa del Carmen, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los siguientes: artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9 fracción XIII, 48, 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; artículo 27, 28, 30, 31, 32, 33, 46 y 49 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;





Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación; Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Los datos personales serán transferidos a:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	MEDIO DE TRANSFERENCIA	FINALIDAD
Municipio de Playa del Carmen – Órgano Interno de Control	Física y Digital	Remitir los comprobantes de las constancias de Declaración Patrimonial

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente a la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, con domicilio en la Calle 8, entre 40 y 30, colonia Centro, código postal 77710, de la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo. Podrá realizarse de manera personal, mediante el formato de solicitud de derechos ARCO del DIF Playa del Carmen conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, mismo que podrá descargar en la presente liga: <https://difplayadelcarmen.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web del Sistema DIF Playa del Carmen <https://difplayadelcarmen.gob.mx/aviso-de-privacidad/>, o bien de manera presencial en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sistema DIF Playa del Carmen en el horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.





**GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN**
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

PROSPERIDAD
PARA
TODOS



Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el Artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.



WWW.DIFPLAYADELCARMEN.GOB.MX